



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tome CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de marzo de 1990

Número 56

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 3891 de fecha 15 de junio de 1981, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-40-35 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "San Francisco Cuautliquixca", municipio de Tecamac, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la ley. Posteriormente, con oficio número 3264 de fecha 6 de junio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirmó el interés jurídico para continuar con el trámite expropiatorio en estudio. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa dirección en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley de la materia, ordenó la notificación al comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 457060 de fecha 28 de septiembre de 1981

y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación del 13 de enero de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 18 de febrero de 1982. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestó que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la ley, se ha considerado la conformidad del Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 14,280.05 m2. de riego de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 6 de octubre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1934 y ejecutada el 10 de enero de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "San Francisco Cuautliquixca", municipio de Tecamac, del Estado de México, una superficie total de 414-86-00 Has. de las cuales 213-86-00 son de temporal y 201-00-00 Has. de agostadero para cría de ganado, para beneficiar a 67 capacitados en materia agraria.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de marzo de 1990 | No. 56

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO PRESIDENCIAL expropiatorio de terrenos ejidales del poblado de San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, Estado de México, sobre una superficie de 14,280.05 m².

AVISOS JUDICIALES: 766, 861, 1120, 872, 862, 863, 860, 855, 868, 1061, 1006, 1178, 1175 y 1171.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1119, 1179, 1167, 1168, 1176, 1181, 1105, 1113, 1257, 1258, 1112, 1106 y 1251.

(Viene de la primera página)

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,100.00 por metro cuadrado para los terrenos de riego, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 14,280.05 m². a expropiar es de \$ 15'708,055.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 10. de junio de 1989, sobre la solicitud de expropiación; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que no obstante que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas promovió la expropiación que nos ocupa, de acuerdo con las reformas y adiciones al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto Presidencial de fecha 22 de diciembre de 1982, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del mismo año, la construcción de caminos, puentes federales e internacionales, compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por lo que la expropiación en cuestión deberá decretarse a su favor.

SEGUNDO. Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 14,280.05 m². de riego de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Francisco Cuautlixiuca", municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "San Francisco Cuautlixiuca", quedando a cargo de la citada dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 15'708,055.00 suma que previamente a la ejecución de este decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señalan los artículos 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14, 280.05 m². (catorce mil doscientos ochenta metros cuadrados cinco decímetros cuadrados) de riego de uso colectivo, de terrenos del ejido "San Francisco Cuautlixiuca", municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien la destinará a la construcción de la carretera Ecatepec-Pachuca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 15'708,055.00 (quince millones setecientos ocho mil cincuenta y cinco pesos, 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la ley citada y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser esta una expropiación parcial que afecta del ejido "San Francisco Cuautliquitza", 14,280.05 m2. (catorce mil, doscientos ochenta metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados) de uso colectivo.

CUARTO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "San Francisco Cuautliquitza", municipio de Tecamac, de esa entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de septiembre de 1989.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.-Rúbrica.-Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.-Rúbrica.-El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Caiero**.-Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**.-Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 184/90, DOLORES ESPEJEL CASTILLO, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "El Fresno", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con María de Jesús Reyes; sur: 12.00 m con calle Aldama; oriente: 16.20 m con Cleotilde Linares; y poniente: 16.20 m con calle Emiliano Zapata; superficie de 194.40 m2, aproximadamente.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.-Rúbrica.

766.-21 febrero, 8 y 23 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

MARIO CORTES JUAREZ en el expediente marcado en el número 1873/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, usucapción, del lote de terreno número 49, de la manzana 22, de la colonia Metropolitana, tercera sección, cuyas medidas colindancias y superficies son; al norte: 16.80 m con lote 48; al sur: 16.80 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle Izta-palapa; al poniente: 8.00 m con lote 8, con una superficie total de 134.40 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndolo señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

861.-27 febrero, 12 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 507/90, MARIA ESTHER GARDUÑO LOPEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número, en la población de San Antonio Buenavista, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 32.20 m con propiedad de José Juan López Hernández; al sur: 33.20 m con propiedad de Manuel Olivares López y Gabriel Vargas Mondragón; al oriente: 9.03 m con propiedad de Filemón García Bernal y al poniente: 10.00 m con calle Alvaro Obregón, con una superficie de 315.40 m2.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.-Rúbrica.

1120.-14, 19 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. SAMUEL SANCHEZ CAMPECH.

CARMELA HERNANDEZ y ROSALIA HERNANDEZ SILVA, en el expediente número 2104/89, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno No. 11, manzana 40, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 31; y al poniente: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumero García.—Rúbrica.

872.—27 febrero, 12 y 23 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Señora ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

OLGA MARIA GONZALEZ URBINO en el expediente marcado con el número 1909/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 2, de la manzana 15, supermanzana 22, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 17; al poniente: 9.00 m con calle trece o Castillo de Chapultepec, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

862.—27 febrero, 12 y 23 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Señor: JOEL FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ:

En los autos del expediente número 564/89, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARTHA ELVIRA PONCE, en contra de JOEL FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber

que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

863.—27 febrero, 12 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Que en el expediente número 970/89-1 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MARIA CRUZ MORALES DE NIENDOZA en contra de ROMANA, S. A., el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, Méx., ordenó se emplace por medio de edictos a ROMANA, S. A., por conducto de su representante legal, haciéndole saber que tiene un término de treinta días para presentarse en este H. juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Boletín.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

860.—27 febrero, 12 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORENCIA GURROLA RODARTE
GREGORIO DESIDERIO AGUILAR

LEOVIGILDA DESIDERIO AGUILAR en el expediente marcado con el número 1652/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 257 de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con Loma Bonita; al oriente: 10.08 m con lote 27; al poniente: 10.08 m con avenida oriente. Con una superficie de 151.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que reciba y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

855.—27 febrero, 12 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

EDUARDO PEREZ GUTIERREZ, en el expediente número 2471/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 92 Poniente de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.30 m con lote 40; al sur: 24.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con Av. Central o López Mateos; al poniente: 9.00 m con lote C. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 868.—27 febrero, 12 y 23 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1778/89.

MARIA ISABEL JIMENEZ en el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, México, el señor LEONISIO OROPEZA ANGELES, demandó de usted juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en el Barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m antes con el inmueble de Julián Castillo, actualmente con callejón; al sur: 20.00 m con el predio del que forma parte; al poniente: 10.00 m antes con el inmueble del que forma parte actualmente con Salvador Rodríguez; al oriente: 10.00 m antes con el inmueble del que forma parte actualmente con Guadalupe Nieto y tiene una superficie aproximada de 200.00 m². demanda a la que se le dio entrada y se le da el término a usted de treinta días contados a partir del siguientes, en el que surta efectos de la última publicación, apercibida que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá al juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que editan en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García. Rúbrica. 1061.—12, 23 marzo y 4 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 328/90
Segunda Secretaría

JOSE FELIX CARMONA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Venta", ubicado en la primera demarcación de la Silla de Tepetlaxotoc, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 40.50 m con Fidel Sánchez; al sur: 38.60 m con callejón; al oriente: 50.40 m con calle; al poniente: 50.60 m con Santos Gaudio, con una superficie total aproximada de 1,999.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1006.—8, 23 marzo y 2 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 187/90, el C. ERASMO SALINAS VILLAZANA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la avenida Alberto Garduño número 118, en San Felipe del Progreso, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.30 m con carretera a la Ex-hacienda Flor de María, hoy Av. Alberto Garduño; sur: 12.40 m con Dolores Garduño; poniente: 17.68 m con Fidencio Moreno; oriente: 18.72 m con Rosario Rojas, con una superficie de 224.77 m².

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences. Rúbrica. 1178.—19, 23 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1833/89, ROSENDO MARTINEZ VAZQUEZ Y VIRGINIA BELLO LEMUZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de GUSTAVO LEON GONZALEZ y C. Registrador de la Propiedad, y toda vez que se ignora el domicilio de Gustavo León González, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en contra, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por los estrados del juzgado, dicha usucapión se hace respecto de la casa número 3 de la calle de Francisco I. Madero Poniente colonia El Huizachal, Naucalpan Estado de México, lote 3 de la colonia Militar El Huizachal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los 14 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1175.—19, 23 y 28 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 651/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Solar", ubicado en calle Amado Nervo s/n., barrio de Belén, municipio de Tultitlán, México y que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Margarita Aguirre; al sur: 15.00 m con Jorge Vizuet Cañamares; al oriente: 12.00 m con calle pública Amado Nervo; al poniente: 12.00 m con Margarita Aguirre; con superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1171.—19, 23 y 28 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 9715/89, ALBERTO SANCHEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con resto de la propiedad; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 26.00 m con resto de la propiedad Modesto Gómez; poniente: 27.00 m con resto de la propiedad.

Superficie aproximada de: 278.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1119.—14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 2329/90, APOLINAR FRANCISCO GONZALEZ GU-TIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Entavhí, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.25 m con Juan Miranda Cirila; sur: 29.00 m con la Capilla Católica de Entavhí 1a. Sección; oriente: 60.75 m con el río de Temoaya; poniente: 60.25 m con el río de Agua Blanca; superficie aproximada de: 2,397.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1179.—19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 75/90, JUANA ARIZAS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Vela Jongua", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.76 m con Constantino Arizas Linares; sur: 17.05 m con José Aguilar; oriente: 7.50 m con José Aguilar; poniente: en dos líneas de: 1.25 m y 6.25 m con calle Independencia; superficie aproximada de: 126.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1167.—19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****E D I C T O S**

Exp. 15/90, RUBEN MODESTO CESARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 10.00 m con Andador sin nombre; sur: 10.00 m con Domingo Morales López; oriente: 10.00 m con Pablo Irineo de la Cruz; poniente: 10.00 m J. Mercedes Hernández González.

Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1168.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. 14/90, GONZALO GARCIA PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Joa., municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 8.00 m con Andador sin nombre; sur: 8.00 m con Julio García; oriente: 19.00 m con Sergio González; poniente: 19.00 m con Alvaro Sánchez.

Superficie aproximada: 152.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1168.—19, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O S**

Exp. I.A. 4056/168/89, MAXIMO AMADO AGUIRRE SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: 27.00 m con sucesión de Adela Campos; al sur: 39.00 m con camino público; al oriente: 106.00 m con herederos de Concepción Rojas; al poniente: 103.00 m con señor Rojas. Superficie aproximada: 3,448.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1689/25/90, DIAZ ARMANDO JESUS, DIAZ GARCIA ANSELMO promueven inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: 28.00 m con camino; al sur: 58.00 m con vereda; al oriente: 300.00 m con propiedad de Maximina Orozco Cedillo; al poniente: 369.00 m con Jorge Muñiz Quezada. Superficie aproximada: 10,473.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1690/26/90, GUILLERMINA LEON DE VALENCIA Y RAUL VALENCIA MORFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, municipio del mismo distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 71.00 m con camino público; al sur: 66.00 m con Maximino Rosas; al oriente: 12.00 m con camino público; al poniente: 43.00 m con Juan Carlos García González. Superficie aproximada: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1687/27/90, LUIDWIG MEURER GROSS promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 40.40 y 34.90 m con canal de agua y Luis Maldonado; al sur: 52.84 con Catalina Alvarez y Prudencia Mtz., al oriente: 61.38 y 25.85 m con Victor Rodríguez y Luis Maldonado; al poniente: 78.70 m con Rafael Romero. Superficie aproximada: 4,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1693/28/90, MARIA DEL REFUGIO ALBOR OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Luis Ayucan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 20.60 y 22.93 m con Juan Mtz., al sur: 24.78 m con Cirilo Navarro; al oriente: 33.34 m y 16.38 m con Francisco Calzada; al poniente: 49.56 y 17.50 m con Isabel Arena. Superficie aproximada: 1,590.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1695/29/90, JOSE CALZADA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 34, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 53.048 m con calle Abasolo; al sur: 60.726 m con Av. Nicolás Romero; al oriente: dos líneas de 51.581 y 30.134 con Fam. Sánchez; al poniente: 65.67 m con calle Allende. Superficie aproximada: 4,235.629 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1696/30/90, INMOBILIARIA SCHARA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 101.51 m con propiedad privada; al sur: 180.60 m con carretera Jilotzingo Naucalpan; al oriente: 199.22 m con Prop. de José Prado Jara; al poniente: 187.97 m con camino de terracería y Antonio Aceves Rojas. Superficie aproximada: 22,570 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1697/31/90, MA. DE LOS ANGELES GARCIA DE CUESTA Y RICARDO CUESTA LEDEZMA promueven inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con camino; al sur: 30.50 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Luis Picazo; al poniente: 72.00 m con Alfredo López. Superficie aproximada: 2,062.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1698/32/90, JOSE LUIS MARTINEZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 72.26 m con Guillermo Rojas Huerta; al sur: 72.26 m con Simón Ortiz y herederos; al oriente: 33.22 m con herederos de Ramón Jiménez; al poniente: 33.22 m con vereda. Superficie aproximada: 2,400.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1699/33/90, JULIAN DE JESUS SILVA DE LA CERDA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Prop. de Julián Mayén; al sur: 33.00 y 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 300.00 m con Juan Manuel Silva; al poniente: 300.00 m con Prop. privada de Carmen Nava. Superficie aproximada: 11,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1694/34/90, ANA RAMIREZ BAEZ DE SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "Rancho Viejo", Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 64.50 m con Aurelio A. Miguel; al sur: 74.00 m con Andrés Glez. y Guillermo Glez. y Ventura Simón; al oriente: 58.70 m con Pascual y Erasmo Venancio Glez. Miguel; al poniente: 39.00 m con carretera a Santiago Tepatlaxco. Superficie aproximada: 3,407.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1692/35/90, JOSE FERNANDO MENDEZ FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Barrio de Dangu, Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 34.00 m con Prop. Angel Rosas Mayén; al sur: 35.00 m con Apolinar Mayén y capilla; al oriente: 27.00 m con canal de Agua; al poniente: 30.00 m con Apolinar Mayén. Superficie aproximada: 983.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1691/36/90, RAUL H. HERNANDEZ PATLAN Y ALICIA JARDON CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Luis Ayuca, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con camino público; al oriente: 40.00 m con Carlos Alvarado Contreras; al poniente: 40.00 m con Yolanda Esther Hernández. Superficie aproximada: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1688/37/90, SUSANA GARCIA BLANCA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con Guadalupe Mayén; al sur: 39.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 30.00 m con Hortensia Rendón; al poniente: 30.00 m con Jorge Mayén. Superficie aproximada: 1,065.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 3043/4/90, NESTOR HERNANDEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 21 fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 17.20 m con lote 2; al sur: 17.20 m con calle Popocatepetl; al oriente: 14.38 m con prolongación calle Popocatepetl; al poniente: 17.90 m con terreno de Cecilia Sta. Acat. Superficie aproximada: 216.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1770/21/90, GLORIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Caliente No. 4 Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Jovita Jácome Noriega; sur: 12.00 m con río Guadalupe; oriente: 32.40 m con Jovieta Jácome Noriega; poniente: 35.30 m con calle pública Francisco Glez. Bocanegra; superficie aproximada de: 412.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1151.—19, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 765/2/90, JOAQUIN ALBINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 8, Loma Linda, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.50 m con lote 1; sur: 12.50 m con lote 3; oriente: 20.00 m con calle Fresno; poniente: 20.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1151.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1031/90, JOSE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, Mz. 1, predio la Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m linda con lote 12; sur: 9.00 m linda con calle la Estrella; oriente: 15.00 m y linda con lote 15; poniente: 15.00 m linda con lote 5; superficie aproximada de: 123.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Expediente 1619/89, JORGE DE LA TORRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Salitrero Río Borracho", ubicado en paraje "El Cacalote", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

Fracción II; al norte: en una línea recta de 110.28 m y colinda con la zona de afectación del Acueducto Alto Lerma; al poniente: en una línea quebrada de 14 tramos en semicírculo siguiendo la Zona Federal de Protección al río Borracho, con una longitud total de 399.75 m y colinda con Zona Federal de Protección al río Borracho; al sur: en una línea quebrada de 11 tramos con una longitud de 234.95 m y colinda con la Zona Federal de Protección al río Borracho y con el señor Ernesto Flores M., ancón al poniente de un tramo de 55.31 m y colinda con el señor Ernesto Flores M., y línea quebrada de seis tramos con una longitud total de 104.93 m y colinda con propiedad que era de los señores Juan Torres Pérez, Enrique Laureano Segovia y Norberto Treviño, y que ahora son de Clotilde Carranza Navarro y Fernando Fernández Almada; al oriente: en una línea quebrada de cinco tramos que dan una longitud total de 184.77 m y colinda con propiedad que era del señor Luis Limón Limón, ahora de la empresa denominada Procesadora de Agregados, S.A. de C.V., esta fracción tiene una superficie aproximada de: 39 401.84 m².

Fracción I; al norte: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 21.93 m y colinda con propiedad que era del Sr. Gustavo García Guerrero, ahora del suscrito; al poniente: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 36.59 m y colinda con camino vecinal a Santiago Yanhuilalpan; al sur: en una línea recta de 61.77 m y colinda con zona de afectación del Acueducto Alto Lerma; al oriente: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 40.40 m y colinda con propiedad que era del señor Guadalupe Salinas, ahora de la señora Clotilde Carranza Navarro, esta fracción tiene una superficie aproximada de: 1,274.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1181. -19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1991/89, ELVIRA CASTILLO DE DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.50 m con Edith González; sur: 6.50 m con Margarita Espejal; oriente: 21.00 m con María Cruz Espinoza Sandoval; poniente: 21.00 m con cerrada de Miguel Lerdo de Tejada; predio sin nombre; superficie aproximada de: 136.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1837/89, JUAN ARACELI RAMIREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Av. de los Maestros; sur: 7.00 m con Facundo Vega Vera; oriente: 10.00 m con Facundo Vega Vera; poniente: 10.00 m con Delfino Aguilar; predio con casa; superficie aproximada de: 70.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181. -19, 23 y 28 marzo

Exp. 1295/89, JOSE LUIS PINEDA MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 6 municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 29.00 m Amparo Santeliz; sur: 12.00 m Julio Alva y 12.00 m Miguel Zolezábal; oriente: 13.00 m José Navarro y 3.00 m Miguel Zolezábal; poniente: 13.50 m con avenida Hidalgo; superficie aproximada de: 457.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2057/89, MARTHA LOPEZ SCNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Fernando Sánchez; sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 20.90 m con Ma. Mercedes López y Ma. Trinidad López; poniente: 20.90 m con Julio López; predio urbano; superficie aproximada de: 209.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181. -19, 23 y 28 marzo

Exp. 210/90, LUCIO BELTRAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de faltenece, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Felipe Avila; sur: 11.00 m con Andrés Delgadillo; oriente: 14.30 m con Felipe Avila; poniente: 18.60 m con calle; terreno denominado "Buena Vista"; superficie aproximada de: 171.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181. -19, 23 y 28 marzo

Exp. 225/90, ISIDORO TORRES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Anastasio Serrano; sur: 10.00 m con calle de Barrera; oriente: 20.00 m con Nazario Serrano; poniente: 20.00 m con Julio Barón Meléndez; predio denominado "Tepantitla", superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1323/89, JOSE ANTONIO PEREZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 34.00 m con Martín Pérez Vázquez; sur: 34.00 m con calle Zaragoza; oriente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 17.00 m con Cirilo Escamilla Castañeda; predio denominado "El Trebol", predio con casa; superficie aproximada de: 517.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2073/89, GILBERTO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 46.80 m con calle, 7.80 m con Pancoupe o al noroeste; sur: 52.80 m con David Gómez; oriente: 34.50 m con calle; poniente: 38.20 m con calle; predio sin nombre rústico; superficie aproximada de: 1,863.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2199/90, ANGELA TUFINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 39.65 m con calle Soledad; sur: 39.65 m con Angel Armando Tufino Luna; oriente: 28.65 m con Anselmo Luna; y poniente: 29.00 m con calle la Gloria; superficie aproximada: 1,141.92 metros cuadrados; predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2176/90, ELVIA MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Gregoria Martínez Flores; sur: 25.00 m con Av. Nacional; oriente: 16.40 m con Eliso Avila Rodríguez; poniente: 19.00 m con Romualdo Serrano Lima; superficie aproximada de: 442.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2200/90, ANGEL ARMANDO TUFINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 39.65 m con Angela Tufino Luna; sur: 39.00 m con Carlos Vera; oriente: 10.00 m con Anselmo Luna; y poniente: 10.00 m con calle de la Gloria; superficie aproximada de: 394.00 metros cuadrados; predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 12 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 204/828/89, J. TRINIDAD DIAZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 163.00 m con carretera Tenango La Marquesa; sur: 130.00 m con antiguo camino a Aímoloya del Río; oriente: 100.00 m con familia Castro Torres; poniente: No hay colindancia.

Superficie aproximada: 6,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1105.—14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 47/618/90, JUSTINO DIAZ LEAL AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 37.63 m con calle Vicente Guerrero número tres, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle; sur: 14.00, 16.74, 4.36 y 1.41 m con Justino Díaz Leal Aguilar y Simón Becerril García; oriente: 11.77, 30.79 y 16.99 m con sucesores de Antonio Jardón; poniente: 49.78 y 9.17 m con Rogelio Hernández Bobadilla y Simón Becerril García.

Superficie aproximada de: 1,830.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1113.—14, 19 y 23 marzo.

" INVERSIONES, S.A. DE C.V. "

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES</u>		<u>DEBITACIONES POR PAGAR</u>	
Caja y Bancos	\$ 822,230.00	Cuentas por Pagar	\$ 82,230.00
		Deposito en Garantía	10,000.00
		Suma Las Obligaciones por Pagar	92,230.00
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	\$ 750,000.00
		Reserva Legal	37,732.00
		Resultado del Ejercicio	(132,321.00)
		Utilidad Fiscal Neta	94,589.00
			750,000.00
Suma Las Inversiones	\$ 822,230.00	Suma Obligaciones y Capital	\$ 822,230.00
	*****		*****

Liquidador
Sr. Gerardo Calderón Lutz
C.A.G.-510121

El haber social por liquidación corresponde de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Calderón Lutz	15	acciones	\$	150,000.00
Sr. Sergio Pichardo Martínez	15	"		150,000.00
Sr. Guillermo Maya León	15	"		150,000.00
Sr. Agustín Olivares Martínez	15	"		150,000.00
Sra. M. Concepción Espinosa Glez.	15	"		150,000.00
Garantía del Comisario				10,000.00
Tesorería de la Federación				62,230.00

Total	\$			822,230.00

PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1257.—23 marzo, 6 y 23 abril.

" SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAROK, S.A. DE C.V. "

BALANCE DE LIQUIDACION AL 28 DE DICIEMBRE DE 1989.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES</u>		<u>DEBITACIONES POR PAGAR</u>	
Caja y Bancos	\$ 10,000.00	Deposito en Garantía	\$ 10,000.00
Accionistas	750,000.00	CAPITAL SOCIAL	750,000.00
Suma Las Inversiones	\$ 760,000.00	Suma Obligaciones más Capital	\$ 760,000.00
	*****		*****

Liquidador
Sr. Gerardo Calderón Lutz
C.A.G.-510121

El haber social por liquidación corresponde de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Calderón Lutz	15	acciones	\$	150,000.00
Sr. Sergio Pichardo Martínez	15	"		150,000.00
Sr. Guillermo Maya León	15	"		150,000.00
Sr. Agustín Olivares Martínez	15	"		150,000.00
Sra. M. Concepción Espinosa Glez.	15	"		150,000.00

		Sub-Total	\$	750,000.00
La garantía corresponde al Comisario de la sociedad por la cantidad de				10,000.00
		Total	\$	760,000.00

PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1258.—23 marzo, 6 y 23 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 76/990, MARTHA ELVA SUAREZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lib. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.50 m con Ma. Dolores Suárez Cordero; sur: 39.80 m con privada sin nombre; oriente: 22.30 m con Lib. Dr. Jorge Jiménez Cantú; poniente: 18.50 m con Ma. Dolores Suárez.

Superficie aproximada: 622.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 77/990, MARTHA ELVA SUAREZ CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lib. Dr. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con Guadalupe Montiel Flores; sur: 27.30 m con Dolores Suárez Cordero; oriente: 45.00 m Dagoberto Suárez Cordero; poniente: 33.00 m con Felipe Santiago.

Superficie aproximada: 1,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 78/990, ARMANDO CARDENAS JERONIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Puente", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 108.35 m con Francisco Cárdenas Jerónimo; sur: 175.60 m con Anselmo Cruz Blas; oriente: 60.00 m con camino a Ticti; poniente: 40.00 m con Río Lerma.

Superficie aproximada: 5,594.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 79/990, FRANCISCO CARDENAS JERONIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Puente", San Lorenzo Tlac., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 63.20 m con Camino al ejido; sur: 108.35 m con Armando Cárdenas Jerónimo; oriente: 37.80 m con camino a Ticti; poniente: 42.20 m con Río Lerma.

Superficie Aproximada: 3,268.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 168/90, DE LA O DIAZ JAVIER promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., norte: 325.00 m con José de la O., sur: dos líneas, 132.00 y 193.00 m con Amalia Irineo de Mateo; oriente: 186.00 m con arroyo, barranca y comunal de Santa María; poniente: 234.00 y 53.00 m con José y Lino de la O., escuela y Amalia Irineo de Mateo.

Superficie aproximada: 06-72-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 9 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1106 14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 51/90, C. SATURNINO SANTOS CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculeo, Méx., que mide al norte: 196.85 m con Leodegario Santos; al sur: 160.65 con arroyo, barranca; al oriente: termina en punta; al poniente: 226.25 con Valente Romualdo y/o. Sup. 1-24-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 52/90, C. JOSE PACHECO FLORES promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; 1er. predio; al norte: 200, con Pablo Miranda; al sur: 191 con Pablo Miranda; al oriente: 125 con Policarpo Flores; al poniente: 91 con Pablo Miranda; 2o. al norte: 128 con Paula Flores; al sur: 143 con Pablo Miranda; al oriente: 352 con Aldegunda Pacheco; al poniente: 479 con Leonardo Jiménez. Sups. 23,010 y 55,610 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 50/90 C. RAMON GARCIA REYES promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 4.66 con Felisa Iniesta; al sur: 5.25 con Rosa M. Vda. de C. José Ortega; al oriente: 14.18 con Ramón García; al poniente: 15.26 con Tomasa Sánchez Vda. de M. Sup. 72.78 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 47/90, C ENRIQUE GARCIA LEDEZMA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 579 con camino real; al sur: 267.50, 5, 62, 23, 200 con Prim. Alejandra Benítez; al oriente: 280 con Sebastián Ledezma; al poniente: 344 con carretera. Sup. 17-00-50 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 48/90, C. ABDON CRUZ UGALDE promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 12; con calle nueva; al sur: 12 con Constantino Osorio P., al oriente: 15.90 con José Sánchez J., al poniente: 15.90 con Concepción Morales. Sup. 190.80 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.

Exp. 49/90, C. JUAN GARCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 39.50 con Sixto Almazán; al sur: 54, con Roberto Sánchez R., al oriente: 78, con Roberto Sánchez; al poniente: 42.00 con Miguel Almazán. Sup. 2,805 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1251.—23, 28 marzo y 2 abril.